

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 10 oralordini

Fecha: 25/03/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2013 00286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ARAGON MAZO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AEREA COLOMBIANA	AUTO Reconoce personeria y autoriza desglose,.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2013 00316	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NANCY CASTAÑEDA GIL	FIDUPREVISORA Y OTROS	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2013 00397	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILMA BARRERA DE MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA RECONVENCION Ordena correr traslado a las demandadas, pagar la suma de \$50.000 entre otars observaciones.	24/03/2015	
1100133 35 030 2014 00045	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA MARIA GUZMAN BERNAL	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00056	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MILA GARZON VARGAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00088	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ISABEL CASTRO DE RODRIGUEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00089	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DE JESUS PRIETO APONTE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA PADILLA HERNANDEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN PATRICIA LUNA HERNANDEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN LUCIA FRANCO CHAPARRO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2014 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIELA CIFUENTES BONILLA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00141	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH FORERO RODRIGUEZ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00153	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA ESPERANZA ROSAS ZAMBRANO	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00167	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAN ZAMIR PINZON FAJARDO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELA LEDY CHAVES ROMERO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE SAENZ CHAVEZ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MERCEDES CAMACHO MANJARRES	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HORACIO RUSINQR REAL	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN RAMIREZ MORENO	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00204	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM RODRIGUEZ ARANDA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA FRANCO VARGAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2014 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM DELGADO MARTINEZ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER SANTOS MARTA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00243	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA EUGENIA BUITRAGO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER CACERES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORA IRMA GUTIERREZ	EL DISTRITO DE BOGOTA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANN IVAN CASTILLO	MUNICIPIO DE SOACHA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELLERY YANETH QUIROGA	MUNICIPIO DE SOACHA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	
1100133 35 030 2014 00279	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATIVIDAD RAMIREZ PALACIOS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00281	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR ALAMINOS	EL DISTRITO DE BOGOTA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDNA MARCELI ALVAREZ SAENZ	MUNICIPIO DE SOACHA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00285	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICKI ASTRID GARCIA	MUNICIPIO DE SOACHA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2014 00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ROBERTO AYALA MORA	EL DISTRITO DE BOGOTA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA CASTRO VELASQUEZ	EL DISTRITO DE BOGOTA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00291	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA EUGENIA BORJA	UGPP Y OTRO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA De reconvención. No subsanó lo solicitado, entre otras observaciones.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00306	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DAVID SILVA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00341	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ADOLFO GONZALEZ OVERGARA	LA NACION POLICIA NACIONAL	AUTO Ordena dar cumplimiento al numeral sexto del auto admisorio, so pena de decretar el desistimiento tácito. Término quince (15) días.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00460	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ALARCON BECERRA	NACION MINEDUCACION MEN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Zipaquirá (Cundinamarca) -Reparto.	24/03/2015	
1100133 35 030 2014 00593	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR SUA MENDIVELSO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO Ordena dar cumplimiento al numeral sexto del auto admisorio, so pena de decretar el desistimiento tácito. Término quince (15) días.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00611	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO DIAZ SALDARRIAGA	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO	AUTO CONCEDE APELACION Se concede el recurso interpuesto, en el efecto suspensivo y, por contera, se ordena la remisión del expediente al H. Tribunal Administrativo de Bogotá.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2014 00645	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCIAL GUATAQUIRA CASTAÑEDA	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a MIN.EDUCACIÓN, BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00096	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA INES SANCHEZ MORA	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a COLPENSIONES, al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00107	EJECUTIVO	MARIA PASION PEÑA RUIZ	UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Por caducidad, entre otras observaciones.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00130	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DE JESUS MORALES	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a COLPENSIONES, al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00134	EJECUTIVO	NOHORA DELGADILLO DE LUNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Por caducidad, entre otras observaciones.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00143	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES MARIA LINDARTE MERIÑO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	AUTO INADMITE DEMANDA Rérmimo para subsanar diez (10) días.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00166	EJECUTIVO	ELSA LOPEZ AVILA	LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA Término para subsanar diezz (10) días.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00191	NULIDAD Y RESTABLECIEMIENTOMERCHAN DEL DERECHO	GERMAN EUCLIDES BERMUDEZ	UGPP	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Al Juzgado Veinticuatro (24) administrativo de Bogotá.	24/03/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ADELA ZAMBRANO	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONPREMAG Y OTRO	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a MIN.EDUCACIÓN, BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ TELLEZ TARQUINO	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a MIN.EDUCACIÓN, BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTONARVAEZ DEL DERECHO	CARMEN LIGIA ANDRADE	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a MIN.EDUCACIÓN, BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00231	NULIDAD SIN SUSPENSION PROVISIONAL	LEONARDO MONA SANCHEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a CREMIL , al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00233	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR JAIRO CRUZ CASTRO	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a CREMIL , al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00239	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARMENIO PULIDO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Término para subsanar diez (10) días.	24/03/2015	1
1100133 35 030 2015 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ADOLFO ALVAREZ	UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA Se ordena 1.-Notificar personalmente a la UGPP, al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico, dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del CPACA.. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.oo) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	24/03/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



KAREN MIRLETH MORENO ROJAS

Secretaria